

**Minuta**  
**Primera Sesión Ordinaria**  
**de la Comisión de Participación Ciudadana**

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con diez minutos del veinticuatro de enero de dos mil catorce, en el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle Huizaches, número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, tuvo verificativo la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, convocada en términos de los artículos 36; 37; 39, párrafo primero; 42; 43, fracción II, y 45 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; artículo 18 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; artículos 40, fracciones I y II; 42, fracción II y 48, inciso A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento de Sesiones).

**LISTA DE ASISTENCIA**

Mauricio Rodríguez Alonso	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana.	<i>Mauricio</i>
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas	Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	
Noemí Luján Ponce	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Participación Ciudadana.	
Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante del Partido Revolucionario Institucional.	<i>P</i>

Rigoberto Avila Ordóñez

Representante del Partido de la Revolución Democrática.

Herandeny Sánchez Saucedo

Representante del Partido Nueva Alianza.

Ricardo Chincoya Zambrano

Secretario Técnico de la Comisión.

Previa verificación del quórum, con base en los artículos 40, fracción I y 59 del Reglamento de Sesiones, se sometió a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:
  - a) Décimo Segunda Sesión Ordinaria, del 17 de diciembre de 2013;
  - b) Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2013;
  - c) Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de enero de 2014, y
  - d) Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2014.
  
2. Presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2014 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.
  
3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la propuesta de modificación de los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:
  - a. Participación Ciudadana;
  - b. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
  - c. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; y,

*M...*



*9*

- d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las asociaciones civiles denominadas:
- a. Unión de Grupos Confederados Cuatro y Cinco, A.C.
  - b. Asociación Primero las Mujeres y los Niños, A.C.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas a cuatro personas morales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
- a) Frente de Ecología y Vivienda las Cebadas, A.C.
  - b) Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable "Cooperativa de Consumo de Abasto Popular y de Bienes y Servicios CODECIME S.C. R.L. DE C.V.
  - c) Consejo Regulador de la Industria y Servicios de Seguridad Privada de la Ciudad de México, A.C.
  - d) Fundación los Ángeles, por la Dignificación del Ser Humano y el Bien Común, A.C.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organización ciudadana a la asociación civil "Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal, A.C.", respecto de la solicitud presentada en la Dirección Distrital

*Mam*

*FF*

*7*

XIV y se niega el registro respecto de las solicitudes presentadas en las Direcciones Distritales III, IX y XVI.

7. Asuntos generales.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad el orden del día. Acto seguido, se procedió al desahogo del mismo.

**1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión de Participación Ciudadana, siguientes:**

- a) **Décimo Segunda Sesión Ordinaria, del 17 de diciembre de 2013;**
- b) **Vigésimo Cuarta Sesión Extraordinaria, del 17 de diciembre de 2013;**
- c) **Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 8 de enero de 2014, y**
- d) **Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 9 de enero de 2014.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones por parte de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

La Consejera Electoral Noemí Luján Ponce comentó que entregaría observaciones de forma a la minuta de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del diecisiete de diciembre de dos mil trece.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/06/2014.** Se aprueban las minutas de las sesiones Décimo Segunda Ordinaria y Vigésimo Cuarta Extraordinaria del 17 de diciembre de 2013, así como Primera y Segunda Extraordinarias celebradas el 8 y 9 de enero de 2014, respectivamente. Con las observaciones del Presidente de la Comisión, Consejero

*Noemí*  
*9*  


Electoral Mauricio Rodríguez Alonso; Consejera Electoral Noemí Luján Ponce y de la representante del Partido Nueva Alianza.

**2. Presentación, análisis y, en su caso, ratificación del Programa Anual de Trabajo 2014 y del Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.**

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones por parte de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

El representante del Partido de la Revolución Democrática recomendó alinear el Programa Anual de Trabajo con la capacitación electoral y educación cívica que establece el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que el Plan General de Desarrollo se encontraba en vísperas de ser aprobado por el Consejo General y una vez aprobado sería pertinente que la Dirección Ejecutiva lo alinearla con dicho documento.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/07/2014**

**Primero.** Se ratifica el Programa Anual de Trabajo 2014 y el Calendario de Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Con las observaciones del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

*Mauricio*



*9*

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remita al Secretario Ejecutivo el Programa de mérito junto con su anexo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

**3. Análisis, discusión y, en su caso, opinión de la propuesta de modificación de los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana relativos a:**

- a. Participación Ciudadana;
- b. Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- c. Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; y,
- d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso informó que el presupuesto aprobado por el Consejo General para las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ascendía a un monto de \$29,775,792.00 (veintinueve millones setecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N); sin embargo, derivado del recorte presupuestal determinado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se ajustó el presupuesto a \$24,119,062.00 (veinticuatro millones ciento diecinueve mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N).

En consecuencia, los programas institucionales se modificaron atendiendo lo siguiente: la publicación del Cuaderno Ciudadano quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, se elimina la acción de contratar la instalación de dovelas en el metro, se suprime la contratación de instituciones u organizaciones que elaboren los materiales electrónicos interactivos y

*Mauricio*

*(Signature)*

*9*

funcionales para los Órganos de Representación Ciudadana, se elimina la contratación de la empresa encuestadora para la evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos, así como la contratación de personal para realizar las entrevistas a los grupos focales.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/08/2014**

**Primero.** Se aprueba emitir opinión favorable sobre la propuesta de modificación a los programas institucionales a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana siguientes:

- a) Participación Ciudadana;
- b) Promoción y desarrollo de los principios rectores de la participación ciudadana;
- c) Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general; y,
- d) Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

Con las observaciones del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos a la Junta Administrativa a fin de continuar con la ruta normativa que corresponda.

**Tercero.** Solicitar a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez aprobadas las propuestas de modificación de los programas antes referidos por ese órgano colegiado,

*Mauricio*



se remita a la Secretaría Ejecutiva el “Programa de Capacitación, educación, asesoría y comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general”, a efecto de que se incorpore en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda y obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45 fracción V del Código.

**4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las asociaciones civiles denominadas:**

- a. **Unión de Grupos Confederados Cuatro y Cinco, A.C.**
- b. **Asociación Primero las Mujeres y los Niños, A.C.**

El Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso comentó que los dictámenes que se presentaban tienen como finalidad otorgar el registro como organizaciones ciudadanas a dos asociaciones civiles, las cuales han seguido la ruta normativa establecida en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Agregó que hasta el momento se han aprobado ochenta y dos solicitudes, y aclaró que la “Asociación Primero las Mujeres y los Niños, A.C.” presentó dos solicitudes en distintas colonias por lo cual la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana realizó el requerimiento conducente, el cual una vez desahogado dio como consecuencia que sólo se propusiera su registro en una colonia quedando sin efectos la segunda de las solicitudes.

Mencionó que en doce solicitudes se declaró la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas, tres no siguieron con el procedimiento correspondiente y tres se

Mauri

#

9

desistieron del registro, por lo tanto, se ha concluido los dictámenes de ciento un solicitudes recibidas para el registro de organización ciudadanas.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones por parte de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/09/2014**

**Primero.** Se aprueban los proyectos de Dictamen y el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organizaciones ciudadanas a las asociaciones civiles denominadas:

- a) Unión de Grupos Confederados Cuatro y Cinco, A.C., y
- b) Asociación Primero las Mujeres y los Niños, A.C.

Con las observaciones del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

- 5. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas a**

*Mauricio*



↴

cuatro personas morales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

- a) Frente de Ecología y Vivienda las Cebadas, A.C.
- b) Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable "Cooperativa de Consumo de Abasto Popular y de Bienes y Servicios CODECIME S.C. R.L. DE C.V.
- c) Consejo Regulador de la Industria y Servicios de Seguridad Privada de la Ciudad de México, A.C.
- d) Fundación los Ángeles, por la Dignificación del Ser Humano y el Bien Común, A.C.

El Secretario Técnico de la Comisión, Ricardo Chincoya Zambrano informó que recibió observaciones por parte de la oficina del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/10/2014**

**Primero.** Se aprueban los proyectos de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se declara la improcedencia del registro como organizaciones ciudadanas de cuatro personas morales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal:

- a) Frente de Ecología y Vivienda las Cebadas, A.C.;
- b) Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable "Cooperativa de Consumo de Abasto Popular y de Bienes y Servicios CODECIME S.C. R.L. DE C.V.;

*Mauricio*

*#*

*9*

- c) Consejo Regulador de la Industria y Servicios de Seguridad Privada de la Ciudad de México, A.C.;y
- d) Fundación los Ángeles, por la Dignificación del Ser Humano y el Bien Común, A.C.

Con las observaciones del Presidente de la Comisión, Consejero Electoral Mauricio Rodríguez Alonso y de la representante del Partido Nueva Alianza.

**Segundo.** Instruir al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

6. **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organización ciudadana a la asociación civil “Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal, A.C.”, respecto de la solicitud presentada en la Dirección Distrital XIV y se niega el registro respecto de las solicitudes presentadas en las Direcciones Distritales III, IX y XVI.**

Al no haber comentarios, por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

**Acuerdo CPC/11/2014**

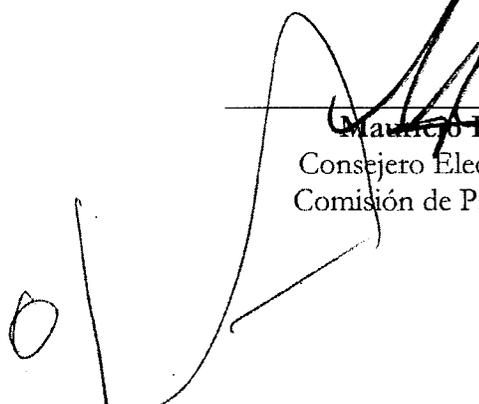
**Primero.** Se aprueban el proyecto de Dictamen y Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se otorga registro como organización ciudadana a la asociación civil “Asociación de Residentes y Vecinos del Distrito Federal, A.C.”, respecto de la solicitud presentada en la Dirección Distrital XIV y se niega el registro respecto de las solicitudes presentadas en las Direcciones Distritales III, IX y XVI.

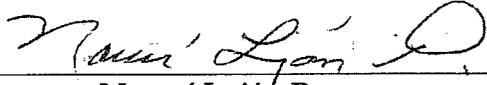
*Mauricio*



previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes que asistieron a la misma.

  
Mauricio Rodríguez Alonso  
Consejero Electoral, Presidente de la  
Comisión de Participación Ciudadana

  
Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas  
Consejero Electoral, Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana

  
Noemí Luján Ponce  
Consejera Electoral, Integrante de la  
Comisión de Participación Ciudadana